

Guayaquil, 08 de junio de 2020

Señor
Aldo Torres Bacigalupo
INDUSTRIAS LÁCTEAS S.A. INDULAC

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a transferir novecientas cuarenta y un (941) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 centavos de dólar cada una, descrito a continuación.

Yo, **Germania Segovia Lara**, con cédula de ciudadanía número 0903728202 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda; transfiero novecientas cuarenta y un acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 cada una a favor de la señora **Germania Lucía Lazo Segovia**, con cédula de ciudadanía número 0904818242 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada.

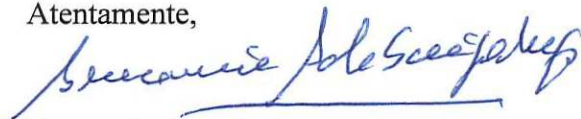
Mucho agradeceré se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INDUSTRIAS LÁCTEAS S.A. INDULAC**; para lo cual adjunto el original título número 49; debidamente endosado.

Dejo constancia que esta cesión se ha efectuado a título oneroso y por valor recibido, a razón de US\$ 0,04 por cada una de las acciones cedidas; motivo por el cual el valor total de esta cesión es de US\$ 37,64.

Le solicito, de manera expresa, se sirva anular el título número 49 y que se expidan dos títulos nuevos: uno a favor de la cedente y otro a favor de la cesionaria.

Cualquier notificación la recibiré en el correo electrónico fdavila@axis.law, le ruego, que lo comuniquen ahí.

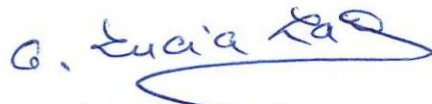
Atentamente,



Germania Segovia Lara

C.C. 0903728202

CEDENTE



Germania Lucía Lazo Segovia

C.C. 0904818242

CESIONARIA

RECIBIDO

18 de junio de 2020



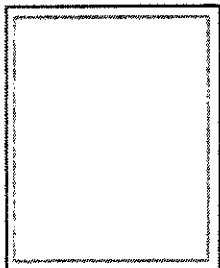
Aldo Torres Bacigalupo
Gerente General



USD \$3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCION

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

BACIGALUPO BUENAVENTURA JUAN CARLOS

NUI/Pasaporte: 0900209065

Sexo: HOMBRE

Edad: 66

Estado Civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 26 DE MAYO DE 2013

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 29 DE MAYO DE 2013

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 25 / 154 / 4954

Datos del padre: CARLOS BACIGALUPO

Datos de la madre: PERLA BUENAVENTURA

Nombre del/la cónyuge o conviviente: GERMANIA SEGOVIA

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2020

Emisor: ITALO GIACOMO CAMPODONICO SALAZAR - CRGG

Nro. de Certificado: 0003339403



0003339403

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

090372820-2



CIUDADANÍA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SEGOVIA LORA
GERMANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUL
POSORJA
FECHA DE NACIMIENTO 1957-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
JUAN CARLOS
BACIGALUPO BUENAVENTURA

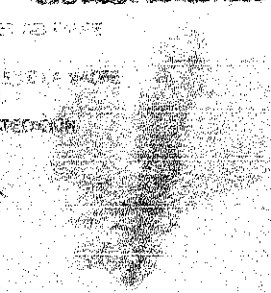



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

VZ30V2242

090372820-2

CIUDADANÍA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SEGOVIA RAFAEL
LARA MARIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYACUL
FECHA DE NACIMIENTO 2006-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN 2006-11-17



Rafael Segovia Lora



2000

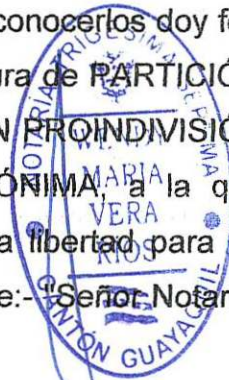
2014	09	01	37	P	2
------	----	----	----	---	---



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE LA COPROPIEDAD EN PROINDIVISIÓN SOBRE LAS ACCIONES DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA: QUE OTORGAN LOS SEÑORES GERMANIA SEGOVIA LARA; JOAN BACIGALUPO SEGOVIA; GIANCARLO DOMENICO BACIGALUPO SEGOVIA; GIANPIERO SANTINO BACIGALUPO SEGOVIA; y REGINA STEPHANIE BACIGALUPO SEGOVIA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen, por sus propios derechos los señores GERMANIA SEGOVIA LARA, viuda, ama de casa; JOAN BACIGALUPO SEGOVIA, casado, comerciante; GIANCARLO DOMENICO BACIGALUPO SEGOVIA, casado, ejecutivo; GIANPIERO SANTINO BACIGALUPO SEGOVIA, casado, ejecutivo, y REGINA STEPHANIE BACIGALUPO SEGOVIA, soltera, ejecutiva; todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, y hábiles en consecuencia para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE LA COPROPIEDAD EN PROINDIVISIÓN SOBRE LAS ACCIONES DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, a la que proceden como queda indicado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:- Señor Notario:



1 Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas, que está a su
2 cargo, una por la cual consten la Partición Extrajudicial Parcial de la
3 copropiedad en proindivisión sobre las acciones de una Compañía
4 Anónima, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
5 INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
6 pública, las siguientes personas: (UNO) La señora GERMANIA SEGOVIA
7 LARA, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía número cero,
8 nueve, cero, tres, siete, dos, ocho, dos, cero, dos, quien declara ser
9 ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de edad, de ocupación ama de
10 casa y con domicilio en Guayaquil;- (DOS) El señor JOAN BACIGALUPO
11 SEGOVIA, por sus propios derechos, con cédula de identidad número
12 cero, nueve, uno, cuatro, dos, dos, cinco, tres, nueve, seis, quien declara
13 ser de nacionalidad estadounidense, de estado civil casado, mayor de
14 edad, de profesión comerciante y con domicilio en Guayaquil;- (TRES) El
15 señor GIANCARLO DOMENICO BACIGALUPO SEGOVIA, por sus
16 propios derechos, con cédula de ciudadanía número cero, nueve, cero,
17 nueve, dos, seis, uno, cinco, ocho, ocho, quien declara ser ecuatoriano,
18 de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación ejecutivo y con
19 domicilio en Guayaquil;- (CUATRO) El señor GIANPIERO SANTINO
20 BACIGALUPO SEGOVIA, por sus propios derechos, con cédula de
21 ciudadanía número cero, nueve, uno, tres, dos, tres, tres, dos, seis, ocho,
22 quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, de
23 ocupación ejecutivo y con domicilio en Guayaquil;- (CINCO) La señorita
24 REGINA STEPHANIE BACIGALUPO SEGOVIA, por sus propios
25 derechos, con cédula de ciudadanía número cero, nueve, uno, tres, dos,
26 uno, seis, ocho, siete, cinco, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil
27 soltera, mayor de edad, de ocupación ejecutiva y con domicilio en
28 Guayaquil; y,- (SEIS) Todos y cada uno de los antedichos cinco



1 comparecientes, esto es, la señora GERMANIA SEGOVIA LARA, el señor
2 JOAN BACIGALUPO SEGOVIA, el señor GIANCARLO DOMENICO
3 BACIGALUPO SEGOVIA, el señor GIANPIERO SANTINO BACIGALUPO
4 SEGOVIA y la señorita REGINA STEPHANIE BACIGALUPO SEGOVIA,
5 en conjunto, como sucesores del abogado JUAN CARLOS BACIGALUPO
6 BUENAVENTURA, que en vida estuvo casado con la señora GERMANIA
7 SEGOVIA LARA, con quien formó la correspondiente sociedad conyugal y
8 en quien procreó a los demás comparecientes, esto es, a los hermanos
9 JOAN BACIGALUPO SEGOVIA, GIANCARLO DOMENICO
10 BACIGALUPO SEGOVIA, GIANPIERO SANTINO BACIGALUPO
11 SEGOVIA y REGINA STEPHANIE BACIGALUPO SEGOVIA; todos los
12 cuales expresamente declaran que en el curso de esta escritura también
13 comparecerán en conjunto con la calidad de "SUCESTORES DEL
14 ABOGADO JUAN CARLOS BACIGALUPO BUENAVENTURA".
15 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- (UNO) En su momento, el señor Ubaldo
16 Israel Aguirre Tomalá fue propietario de cuarenta y cinco mil doscientas
17 ochenta y dos (45.282) acciones nominativas, ordinarias y liberadas, de
18 un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
19 América cada una, en el capital social de la Compañía "INDUSTRIAS
20 LACTEAS S.A. (INDULAC)", numeradas del cuarenta y seis mil
21 seiscientos sesenta y nueve (46.669) al sesenta y nueve mil trescientos
22 nueve (69.309), y del sesenta y nueve mil trescientos diez (69.310) al
23 noventa y un mil novecientos cincuenta (91.950), representadas en los
24 títulos números siete (7) y ocho (8), expedidos el cinco de octubre de dos
25 mil uno, respectivamente.- (DOS) El doce de marzo de dos mil doce, el
26 señor Ubaldo Israel Aguirre Tomalá cedió todas las cuarenta y cinco mil
27 doscientas ochenta y dos (45.282) acciones antedichas a favor de los
28 siguientes cesionarios: abogado JUAN CARLOS BACIGALUPO



1 BUENAVENTURA, GERMANIA SEGOVIA LARA DE BACIGALUPO,
2 JOAN BACIGALUPO SEGOVIA, GIANCARLO BACIGALUPO SEGOVIA,
3 GIANPIERO BACIGALUPO SEGOVIA y REGINA BACIGALUPO
4 SEGOVIA, quienes pasaron a ser copropietarios de las mismas acciones
5 en partes iguales, es decir, cada uno con una alícuota de una sexta
6 parte.- (TRES) El abogado JUAN CARLOS BACIGALUPO
7 BUENAVENTURA falleció el veintiséis de mayo de dos mil trece y, con
8 fecha treinta y uno de julio de dos mil trece, previa la correspondiente
9 declaración juramentada, el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil,
10 doctor Humberto Moya Flores, les concedió la correspondiente posesión
11 efectiva de los bienes dejados por el abogado JUAN CARLOS
12 BACIGALUPO BUENAVENTURA a la señora GERMANIA SEGOVIA
13 LARA DE BACIGALUPO y a los mencionados cuatro hermanos
14 BACIGALUPO SEGOVIA; a la primera, en el cincuenta por ciento por sus
15 correspondientes gananciales, y, a los demás, en el restante cincuenta
16 por ciento, por partes iguales, tal como consta de la correspondiente
17 escritura pública que autorizó el Notario mencionado el treinta y uno de
18 julio de dos mil trece.- (CUATRO).- Por lo antedicho, después de la
19 muerte del abogado JUAN CARLOS BACIGALUPO BUENAVENTURA,
20 las cuarenta y cinco mil doscientas ochenta y dos (45.282) acciones en el
21 capital social de INDUSTRIAS LACTEAS S.A. (INDULAC), mencionadas
22 anteriormente, pasaron a ser de copropiedad, en partes iguales, de la
23 señora GERMANIA SEGOVIA LARA DE BACIGALUPO, del señor JOAN
24 BACIGALUPO SEGOVIA, del señor GIANCARLO BACIGALUPO
25 SEGOVIA, del señor GIANPIERO BACIGALUPO SEGOVIA, de la
26 señorita REGINA BACIGALUPO SEGOVIA y de los SUCESORES DEL
27 ABOGADO JUAN CARLOS BACIGALUPO BUENAVENTURA.
28 TERCERA.- PARTICION EXTRAJUDICIAL.- Con tales antecedentes, los

1 comparecientes, en las calidades invocadas, han resuelto, de común y
2 mutuo acuerdo, partir o dividir, por partes iguales, las referidas cuarenta y
3 cinco mil doscientas ochenta y dos (45.282) acciones en el capital social
4 de INDUSTRIAS LACTEAS S.A. (INDULAC), nominativas, ordinarias y
5 liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados
6 Unidos de América cada una, que se hallan representadas en los títulos
7 números siete (7) y ocho (8), y adjudicarse las mismas de la siguiente
8 manera: a) SIETE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y SIETE (7.547)
9 acciones, numeradas del cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve
10 (46.669) al cincuenta y cuatro mil doscientos dieciséis (54.216),
11 individualmente, a favor de la señora GERMANIA SEGOVIA LARA DE
12 BACIGALUPO; b) SIETE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y SIETE (7.547)
13 acciones, numeradas del cincuenta y cuatro mil doscientos diecisiete
14 (54.217) al sesenta y un mil setecientos sesenta y tres (61.763),
15 individualmente, a favor del señor JOAN BACIGALUPO SEGOVIA; c)
16 SIETE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y SIETE (7.547) acciones,
17 numeradas del sesenta y un mil setecientos sesenta y cuatro (61.764) al
18 sesenta y nueve mil trescientos diez (69.310), individualmente, a favor del
19 señor GIANCARLO DOMENICO BACIGALUPO SEGOVIA; d) SIETE MIL
20 QUINIENTAS CUARENTA Y SIETE (7.547) acciones, numeradas del
21 sesenta y nueve mil trescientos once (69.311) al setenta y seis mil
22 ochocientos cincuenta y siete (76.857), individualmente, a favor del señor
23 GIANPIERO SANTINO BACIGALUPO SEGOVIA; e) SIETE MIL
24 QUINIENTAS CUARENTA Y SIETE (7.547) acciones, numeradas del
25 setenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho (76.858) al ochenta y
26 cuatro mil cuatrocientos cuatro (84.404), individualmente, a favor de la
27 señorita REGINA STEPHANIE BACIGALUPO SEGOVIA; y, f) SIETE MIL
28 QUINIENTAS CUARENTA Y SIETE (7.547) acciones, numeradas del



1 ochenta y cuatro mil cuatrocientos cinco (84.405) al noventa y un mil
2 novecientos cincuenta (91.950), en conjunto, a favor de los SUCESORES
3 DEL ABOGADO JUAN CARLOS BACIGALUPO BUENAVENTURA.

4 CUARTA.- ACEPTACION.- Los comparecientes manifiestan que aceptan
5 el contenido de todas y cada una de las cláusulas establecidas en el
6 presente documento, por así convenir a sus intereses. QUINTA.-

7 AUTORIZACION.- Los comparecientes autorizan expresamente al
8 abogado Roberto Rovayo Vera para que, a nombre y en representación
9 de todos ellos, realice las gestiones necesarias para obtener el respectivo
10 registro de esta partición en el Libro de Acciones y Accionistas de la
11 Compañía INDUSTRIAS LACTEAS S.A. (INDULAC), así como también
12 para que entregue a dicha Compañía una copia de esta escritura de
13 partición junto con los títulos números siete (7) y ocho (8) mencionados
14 anteriormente, con las firmas de los comparecientes que confirmen esta
15 partición, y para que reciba a nombre de los comparecientes los
16 respectivos nuevos títulos de las acciones que deban expedirse de
17 acuerdo con las adjudicaciones precedentes. SEXTA.-

18 MODIFICACIONES.- Con lo convenido y dispuesto en esta escritura
19 quedan modificadas las escrituras otorgadas por los comparecientes el
20 trece de agosto de dos mil trece y el veintinueve de enero de dos mil
21 catorce, ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, en las partes que
22 se refieren a la partición extrajudicial de las cuarenta y cinco mil
23 doscientas ochenta y dos (45.282) acciones en el capital social de
24 INDUSTRIAS LACTEAS S.A. (INDULAC), referidas en esta escritura,
25 representadas en los títulos números siete (7) y ocho (8); por lo que
26 deberá tomarse razón del contenido de esta escritura pública al margen
27 de cada una de las matrices de aquéllas Abogado Roberto Rovayo Vera.
28 Matricula Número cero nueve - mil novecientos noventa y dos -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 090372820-2

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SEGOWIA LARA
GERMANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
POSORJA
FECHA DE NACIMIENTO 1947-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
JUAN CARLOS
BACIGALUPO BUENAVENTURA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEGOWIA RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARA MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-06-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-11

V2333V2242

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CERTIFICADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

103

103 - 0160

0903728202

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SEGOWIA LARA GERMANIA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN
GARCIA MORENO

3

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 091422639-6

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXTRANJERA
APELLIDOS Y NOMBRES
BACIGALUPO SEGOWIA
JOAN
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
California
FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-24
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROXANA
AZAR ANDRADE

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BACIGALUPO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGOWIA LARA GERMANIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-03-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACTIV/LUGAR/PERMILEY

V4444V4442

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CERTIFICADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039

039 - 0132

0914226396

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BACIGALUPO SEGOWIA JOAN

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

2

CANTÓN

PARROQUIA

1

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

GUAYAS 03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 090926158-8

APellidos y Nombres
BACIGALUPO SEGOVIA
GIANCARLO DOMENICO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION /

FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

BLUM ANDRADE

MARTA JOSE

FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0213

0909261588

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BACIGALUPO SÉGOWIA GIANCARLO
DOMENICO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CARBO/CONCEPCION

PARROQUIA

ZONA

3
0
0

Juan Balboa
PRESIDENTE/A/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BACIGALUPO BUENAVENTURA JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGOVIA LARA GERMANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-19

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECUD913233268<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
820830M260219ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
BACIGALUPO<SEGOVIA<<GIANPIERO<

 REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

035

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0069 **0913233268**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BACIGALUPO SEGOVIA GIANPIERO
SANTINO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	XIMENA	
GUAYAQUIL		1
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

Romeo Baez, Bailor

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA *****
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
IVAN CARLOS BACIGALUPO
BERNARDIA SEGOVIA
GUAYAQUIL 13/07/2005
13/07/2017

REN 1182829

[Signature]

CIUDADANIA OPI321687-9
BACIGALUPO SEGOVIA REGINA STEPHANIE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
07 MARZO 1985
005-T 00E9 02041 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1987.

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032

032 - 0231

0913216875

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BACIGALUPO SEGOVIA REGINA
STEPHANIE

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
XIMENA
PARROQUIA

1
1
ZONA

[Signature]
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





1 ciento catorce".- HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.- Los otorgantes
2 aprueban en todas sus partes, el contenido del presente instrumento,
3 dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.-
4 Quedan agregados a la presente escritura en calidad de documentos
5 habilitantes, los que se mencionan en el texto de la minuta transcrita.-
6 Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los
7 otorgantes, estos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de
8 todo lo cual doy fe.-

9 

10 GERMANIA SEGOVIA LARA

11 C. C. No. 0903728202

12 
13 JOAN BACIGALUPO SEGOVIA

14 C. C. No. 0914225396

15 
16 GIANCARLO DOMENICO BACIGALUPO SEGOVIA

17 C. C. No. 0909261588

18 
19 GIANPIERO SANTINO BACIGALUPO SEGOVIA

20 C. C. No. 0913233268

21 
22 REGINA STEPHANIE BACIGALUPO SEGOVIA

23 C. C. No. 0913216875



**ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE LA COPROPIEDAD EN PROINDIVISIÓN SOBRE LAS ACCIONES DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA: QUE OTORGAN LOS SEÑORES GERMANIA SEGOVIA LARA; JOAN BACIGALUPO SEGOVIA; GIANCARLO DOMENICO BACIGALUPO SEGOVIA; GIANPIERO SANTINO BACIGALUPO SEGOVIA; y REGINA STEPHANIE BACIGALUPO SEGOVIA, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.-



Wendy Maria Vera Rios
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE LA COPROPIEDAD EN PROINDIVISIÓN SOBRE LAS ACCIONES DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA: QUE OTORGAN LOS SEÑORES GERMANIA SEGOVIA LARA; JOAN BACIGALUPO SEGOVIA; GIANCARLO DOMENICO BACIGALUPO SEGOVIA; CIANPIERO SANTINO BACIGALUPO SEGOVIA; Y REGINA STEPHANIE BACIGALUPO SEGOVIA,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN LA NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, EL **15 DE MAYO DEL 2014**, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **DECLARACIÓN JURADA PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR JUAN CARLOS BACIGALUPO BUENAVENTURA, QUE SOLICITA LA SEÑORA GERMANIA SEGOVIA LARA Y SUS HIJOS LOS SEÑORES JOAN, GIANCARLO DOMÉNICO, GIANPIERO SANTINO Y REGINA STEPHANIE BACIGALUPO SEGOVIA,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **31 DE JULIO DEL 2013.**

GUAYAQUIL, MAYO 23 DEL 2014

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

